

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

Hacia una cultura del Autocuidado y la Prevención de Riesgos



L I S T A L I T O

**ESTABLECIMIENTO: LICEO INDUSTRIAL SUPERIOR DE TALCA
AÑO: 2024**

INTRODUCCION

La ley General de Educación N° 20.370 (2009) señala en el artículo 3° que el sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile. En el ámbito de la seguridad escolar, este derecho se consagra en el primer artículo de la Constitución de nuestro país.

El ministerio de Educación aborda la Seguridad Escolar en el marco de la Educación para el Desarrollo, es decir, fortaleciendo conocimientos, habilidades y actitudes que permitan a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos tomar decisiones conscientes y responsables frente a las problemáticas sociales, ambientales, culturales y económicas: Promueve, como parte de estas competencias, el autocuidado y la prevención de riesgos.

El Plan Integral de Seguridad Escolar (**PISE**) es un instrumento articulador de los variados programas de seguridad destinados a la comunidad educativa, aportando de manera sustantiva al desarrollo de una Cultura Nacional de la Prevención, mediante la generación de una conciencia colectiva de autoprotección.

Por esto, todos los establecimientos educacionales del país deben contar con un Plan Integral de Seguridad Escolar (**PISE**), el cual es elaborado en conjunto con la comunidad a partir de un diagnóstico de los riesgos, recursos y capacidades del establecimiento.

OBJETIVO GENERAL

El objetivo del PISE del Liceo Industrial Superior - Talca, es:

“Contar con un documento válido para dar a conocer a todos los miembros de la comunidad educativa el procedimiento a seguir en relación a la respuesta frente a una situación de emergencia, como, por ejemplo: sismos, réplicas de sismos, incendios, inundaciones o cualquier otro evento destructivo que atente contra la seguridad de los integrantes de esta comunidad educativa”.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Generar en la Comunidad Educativa una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la Seguridad.
- Proporcionar a las y los estudiantes un efectivo ambiente de seguridad mientras desarrolla sus etapas formativas.
- Constituir al Establecimiento Educativo en un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en la Comunidad Maulina.

ACTIVIDADES:

- Capacitar a todo el Personal del Liceo Industrial Superior - Talca, en relación al contenido del Plan Integral de Seguridad Escolar, complementándolo con una retroalimentación sistemática, específicamente para reaccionar oportuna y adecuadamente frente a las réplicas del terremoto u otras emergencias.
- Realizar en forma regular, operativos de simulacros de evacuación con todo el personal del Establecimiento, utilizando la Ficha de Evaluación de este Ejercicio.
- Incorporar en forma permanente las modificaciones al plan de seguridad escolar, (Readecuación del Plan Integral de Seguridad), de tal forma de mantenerlo actualizado y vigente, en relación a las permanentes evaluaciones aplicadas al mismo y considerando las eventuales emergencias que pudieran presentarse en el transcurso del tiempo.

MISIÓN PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

“Generar una cultura a nivel comunal de prevención y autocuidado en la Comunidad Educativa del Liceo Superior Industrial Talca, a través de orientaciones claras que permitan una adecuada preparación frente a los riesgos a los que están expuestas”.

VISIÓN PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

“Generar una cultura a nivel nacional de prevención y autocuidado buscando mayores directrices para ser uno de los establecimientos educacionales con mejor control preventivo y autocuidado, para así mejorar la calidad de vida de los estudiantes y todo el personal del establecimiento.

ANTECEDENTES GENERALES

REGION: Séptima Región del Maule.

PROVINCIA: Talca.

COMUNA: Talca.

Nombre del Establecimiento	Liceo Industrial Superior Talca.
Modalidad	Diurna con Jornada Escolar Completa.
Niveles	Media – Técnico Profesional
Dirección	4 Norte 2 y 3 poniente # 485
Sostenedor	I.Municipalidad de Talca
Nombre de directora	Rosa Luz Rosales Urrutia
Nombre de Coordinador Seguridad Escolar	Fernando Enrique Ávila Bustamante
Encargado de PISE	David Seguiel Chávez
RBD	2937 - 8
Página Web	www. LIS TAL.cl
Correo Electrónico (E-MAIL)	liceoindustrialsuperior.talca@gmail.com
Teléfono	(71) 2232081
Año de Construcción	1964 (Talleres)– 1994 (Sala Edificio Antiguo) – 2005 (Edificio JECD) – 2016 (Salas Sanitarias y Laboratorio) – 2022 (Pasarela Talleres de Instalaciones Sanitarias y Electricidad)

MAPA SATELITAL DE LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA



MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

NIVELES DE ENSEÑANZA (INDICAR LA CANTIDAD DE MATRICULA)			JORNADA ESCOLAR COMPLETA (MARCAR CON UNA X)			
Educación Parvularia	Educación Básica	Educación Media	Mañana	Tarde	Vespertina	Completa
		698				x

NÚMERO DOCENTES		NÚMERO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN		NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES	
Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino
31	46	11	26	54	644

NIVELES DE ENSEÑANZA LICEO (MARCAR CON LA CANTIDAD)							
1°		2°		3°		4°	
F	M	F	M	F	M	F	M
15	191	13	164	15	152	11	137

OBSERVACIONES							
NIVEL DE VULNERABILIDAD		96%					
PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR		TIPO DE (NEE)					
		NEET		NEEP		TEL	
		F	M	F	M	F	M
		6	114	2	37	0	0

FORMATO PARA ACTAS DE REUNIONES

Tema Reunión:		
Fecha:		
Lugar:		
Asistentes:		
Compromisos:	Compromisos adoptados MODIFICAR PISE PROMOVER PISE LLEVAR A CABO REUNIONES PISE REALIZAR SIMULACROS SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PISE	Fecha de cumplimiento de compromisos
Responsables de compromisos:	Encargado del PISE Prevencionista de riesgos. Dirección. Inspectoría General.	
Seguimiento de compromisos	Encargado del PISE Prevencionista de Riesgos.	

Para cada reunión adjuntar una copia del acta y archivarlas.

ANÁLISIS HISTÓRICO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

La Región del Maule, conocida en mapudungún como "río de lluvia", es una de las regiones de Chile, cuyo principal productor de electricidad es la ciudad de Talca, siendo la industria y la energía importantes fuentes de actividad económica en nuestra ciudad. El Liceo Industrial Superior de Talca es un liceo técnico-profesional que comenzó a funcionar bajo el nombre de Escuela Industrial cuando se publicó el decreto 1001 del 20 de marzo de 1941, firmado por el presidente de la república, Pedro Aguirre Cerda. Su primer Director fue Guillermo Salas Soto. Actualmente el establecimiento es liderado por la Directora Sta. Rosa Luz Rosales Urrutia y ofrece seis especialidades: Electricidad, Mecánica Industrial, Construcciones Metálicas, Instalaciones Sanitarias, Muebles y Terminaciones en Madera y Dibujo Técnico. En el año 2006 nuestro establecimiento ingresa a la Jornada Escolar Completa, junto con esto, se construye un edificio nuevo por la calle 2 poniente, acogiendo a cientos de estudiantes de diversas zonas de la región. Por su cuantiosa trayectoria en la formación de técnicos de nivel medio, desde el año 2010 se reconoce al Liceo Industrial Superior Talca como "Liceo Tradicional".

VISIÓN

PROYECTARSE COMO UNA COMUNIDAD EDUCATIVA LÍDER EN LA FORMACIÓN DE PERSONAS CON DESTACADA CALIDAD HUMANA Y COMPETENCIAS TÉCNICAS PROFESIONALES, PREPARADAS PARA LA VIDA Y EL MUNDO LABORAL, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO SOCIAL, TECNOLÓGICO E INDUSTRIAL DE LA REGIÓN Y EL PAÍS.

MISIÓN

"FORMAR TÉCNICOS PROFESIONALES DE NIVEL MEDIO, AUTÓNOMOS, REFLEXIVOS Y ÉTICOS, CAPACES DE ESTABLECER RELACIONES INTERPERSONALES POSITIVAS, ADEMÁS DE RESPONDER A LOS DESAFÍOS DEL PRESENTE Y DEL MAÑANA, POTENCIANDO EL COMPROMISO CON LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA VIDA SALUDABLE; GENERANDO CAMBIOS SOCIALES AL INSERTARSE EXITOSAMENTE AL MUNDO LABORAL Y/O LA EDUCACIÓN SUPERIOR"

INVESTIGACIÓN EN TERRENO.

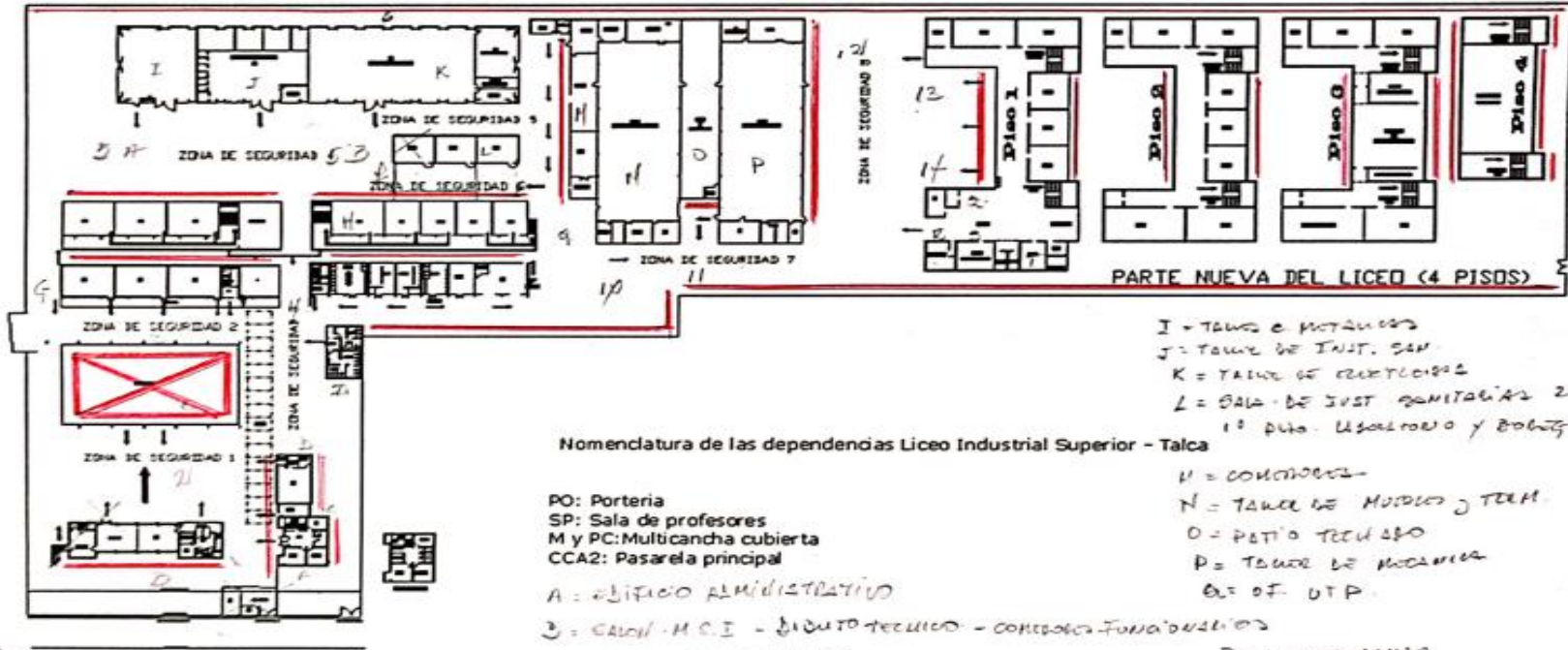
CONDICIONES DE RIESGO (AMENAZAS, VULNERABILIDADES Y CAPACIDADES).	UBICACIÓN	IMPACTO EVENTUAL	ENCARGADO/A DE GESTIONAR, SEGÚN DETERMINE EL COMITÉ
Contagios	Al interior del establecimiento	Casos positivos COVID-19, posibles brotes, contactos estrechos, Daños pérdidas Humanas por gravedad de la enfermedad.	Prevencionista de Riesgos.
Tapado de Fosa de alcantarillado	Al interior del establecimiento	Emanación de material sanitario, Emanación de malos olores	Equipo directivo solicita apoyo a personal de DAEM y Cuartel Urbano.
Peleas con y sin arma blanca.	Al interior del establecimiento	Daños físicos leves y graves, muerte.	Equipo directivo, inspectores de patio y apoyo de terceros como hospitales, carabineros.
Sismos	Zonas frecuentes de sismos	Daños o pérdidas humanas y materiales.	Encargados de Seguridad Escolar, Equipos directivos, inspectores y profesores.
Incendios	Establecimiento y alrededores	Daños o pérdidas humanas y materiales.	Encargados de seguridad escolar, Equipos Directivos y personal de Bomberos.
Balaceras	Al interior del establecimiento	Muerte y Heridos.	Encargados de Seguridad Escolar para mantener la calma y Carabineros.
Robos	Al interior del establecimiento	Daños a la persona y pérdidas materiales.	Equipo directivo y Encargados de seguridad escolar.
Corte de energía eléctrica	Al interior del establecimiento	Incendios, muerte, heridos, perdidas de equipos materiales energizados.	Equipo directivo y Daem.
Corte de red de Agua Potable	Al interior del establecimiento	Problemas sanitarios, paralización jornada escolar.	Equipo directivo y Daem.
Intoxicación	Al interior del establecimiento	Daños Humanos	Encargados de seguridad escolar para solicitar apoyo del centro de salud más cercano.

Explosiones	Al interior del establecimiento	Daños a la propiedad y a la persona.	Encargados de seguridad Escolar para solicitar apoyo de carabineros y PDI.
Muro de Adobe deteriorado.	Al interior del establecimiento	Obstaculización vías de evacuación, heridos.	Encargados de Seguridad Escolar, Equipos directivos, inspectores y profesores.
Caídas a mismo nivel	Al interior del establecimiento	lesiones o heridas leves.	Encargados de Seguridad Escolar, Equipos directivos, inspectores y profesores.
Caídas a distinto nivel	Al interior del establecimiento	lesiones o heridas leves, fracturas, muerte.	Encargados de Seguridad Escolar, Equipos directivos, inspectores y profesores.
Problemas de estructura 4°Piso	Al interior del establecimiento	goteras, perdidas de aulas para realizar clases por humedad, daño de estructura.	Encargados de Seguridad Escolar, Equipos directivos, inspectores y profesores.
Construcción	Al interior del establecimiento	Emanación de polvo, Ruidos, tránsito de maquinarias, excavaciones que pueden generar atropellamientos, caídas de distinto nivel, lesiones, muertes.	Encargados de Seguridad Escolar, Equipos directivos, inspectores y profesores y DAEM.
Paso peatonal poco visible y señalética de cruce deteriorada.	Entorno del Establecimiento.	Dificultad al cruzar, atropellamiento, lesión o muerte.	Prevencionista de Riesgos, se envía solicitud a DAEM para remarcado y cambio de señalética.
Ascensor.	Al interior del establecimiento	Pérdida económica y material.	Equipo directivo y Daem.
Mantenión Red Húmeda	Al interior del establecimiento	Perdida material y no poder controlar incendios.	Prevencionista de riesgo envía solicitud a DAEM

PRIORIZACIÓN DE RIESGOS Y RECURSOS

PUNTO CRÍTICO (AMENAZA Y VULNERABILIDAD DETECTADA)	UBICACIÓN	RIESGO ALTO,BAJO, MEDIO.	REQUIERE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, APOYO TÉCNICO U OTROS (CAPACIDADES)
Contagios	Al interior del establecimiento	Alto	Equipo directivo, prevencionista de riesgos y seremi de Salud.
Tapado de Fosa de alcantarilla	Al interior del establecimiento	Alto	Equipo directivo solicita apoyo a personal de DAEM y Cuartel Urbano.
Peleas con y sin arma blanca.	Al interior del establecimiento	Alto	Equipo directivo, inspectores de patio y apoyo de terceros como hospitales, carabineros.
Incendios	Establecimiento y alrededores	Alto	Encargados de seguridad escolar, Equipos Directivos y personal de Bomberos.
Sismos	Zonas frecuentes de sismos	Medio	Encargados de Seguridad Escolar, Equipos directivos, inspectores y profesores.
Robos	Al interior del establecimiento	Medio	Equipo directivo y Encargados de seguridad escolar.
Balaceras	Al interior del establecimiento	Bajo	Encargados de Seguridad Escolar para mantener la calma y Carabineros.
Corte de energía eléctrica	Al interior del establecimiento	Bajo	Equipo directivo y Daem.
Corte de red de Agua Potable	Al interior del establecimiento	Bajo	Equipo directivo y Daem.
Intoxicación	Al interior del establecimiento	Bajo	Encargados de seguridad escolar para solicitar apoyo del centro de salud más cercano.
Explosiones	Al interior del establecimiento	Bajo	Encargados de seguridad Escolar para solicitar apoyo de carabineros y PDI.

MAPA DE RIESGOS Y RECURSOS.



Nomenclatura de las dependencias Liceo Industrial Superior - Talca

- PO: Porteria
- SP: Sala de profesores
- M y PC: Multicancha cubierta
- CCA2: Pasarela principal

- A = edificio ADMINISTRATIVO
- B = SALÓN M.C.I. - AUDITORIO TECNICO - COMEDOR FUNDACIONES
- C = CENTRO FOTOCOPIADO
- D = OTROSA ENLACE
- P = MULTICANCHA
- F = CCHH PROFESORES B-V
- G = SALAS 1 2 3 4 - 5 6 7 8 2º piso
- H = CCHH ALUMNOS - LOCAL 1 y 2 COMEDOR PROF. SALA DE PROF. 1º AÑO. SALA 9-10-11TE-17 y pasad.

- I = TALLER DE MANTENIMIENTO
- J = TALLER DE INST. SERV.
- K = TALLER DE ELECTRICIDAD
- L = SALA DE INST. SANITARIAS 2º Pº
- 1º Pº: ALMACEN Y BOLSAS

- N = COMEDOR
- N = TALLER DE MUEBLES Y TELA
- O = PATIO TECHUBO
- P = TALLER DE MECANICA
- OUT OF UTP.

- R = MUEBLES
- S = CONFERENCIA ESCOLAR
- T = OFI INSPECTORIA
- 10 → FCC. SALAS
- 20 → FCC. SALAS
- 30 → TCC. SALAS

PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS:

Incluye todas las acciones que desarrollará el Establecimiento Educacional, ya sean preventivas o de respuesta, con el fin de fortalecer capacidades.

ACCIONES	ACTIVIDADES	FECHAS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y/O PRESUPUESTARIA REQUERIDA	RECURSOS Y APOYOS REQUERIDOS (HUMANOS O MATERIALES)	¿QUIÉN REALIZA SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD
Sensibilización a la comunidad	Afiches Infografías videos charlas capacitaciones		Reunión de socialización y toma de conciencia.	Copia del protocolo	Encargados de Seguridad.
Simulacros de emergencia	Sismos Incendios		Timbre y Megafonos para la coordinación de los simulacros.	Se requiere de estudiantes y personal capacitado, zonas de seguridad identificadas por sector y vías de evacuación señaladas	Encargados de seguridad del establecimiento y equipos seleccionados por ellos
Prevención y autocuidado por Covid-19	Afiches Infografías videos charlas capacitaciones foros		Capacitaciones a todo el personal y su responsabilidad por nivel de cargo en el autocuidado de COVID-19, La responsabilidad de los apoderados a la hora de que el alumno presente	Las capacitaciones deben tratar de abarcar al 100% de la población estudiantil, los afiches deben estar en lugares visibles y estrategicos, todo material de apoyo debe ser claro y de facil	Prevencionista de riesgos con apoyo de equipo informatica.
Inducción y Capacitación al PISE	Reunión con el equipo encargado del PISE		Se realizarán reuniones con los encargados del PISE los que seran encargados de transmitir la información a Funcionarios y Docentes, para luego trasmitirlo a estudiantes y el resto de la	El encargado del PISE con el prevencionista de riesgos serán los encargados de moderar la reunión	El encargado del PISE con el prevencionista de riesgos seran los encargados del monitoreo y cualquier
Capacitación en uso y manejo de extintores.	Capacitación clases de fuego y uso de extintor.		El prevencionista de riesgos capacitara al personal sobre el uso y manejo de exintores y se realizaran cursos por mutual de seguridad para su	El prevencionista sera el encargado de moderar y realizar este capacitación y requeriran de extintores para su demostración.	Prevencionista de riesgos.

CRONOGRAMA: Para cada acción identificada, es importante desarrollar un cronograma, identificando: responsables, tiempos, recursos, etc.

CRONOGRAMA						
NOMBRE DEL PROGRAMA			OBJETIVO			
Nombre del o los responsables	Fernando Ávila		Fecha de Inicio.	Fecha de Término.		
	Rosa Rosales					
Descripción de actividades			Participantes:			
Recursos materiales asignados						
Requiere Financiamiento	SI	NO	Se necesita Personal técnico			
		X				
Cronograma		1 MES	2 MES	3 MES	4 MES	5 MES
MODIFICAR PISE		X				
PROMOVER PISE			X			
LLEVAR A CABO REUNIONES PISE				X		
REALIZAR SIMULACROS					X	
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PISE						X
Evaluación		1 MES	2 MES	3 MES	4 MES	5 MES
NO EJECUTADO (N.E)						
NO LOGRADO (N.L)						
EJECUTADO (E)						
LOGRADRO (L)						
MUY LOGRADO (M.L)						

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO LICEO INDUSTRIAL SUPERIOR - TALCA

Directora: ROSA LUZ ROSALES URRUTIA

Coordinador Seguridad: FERNANDO ENRIQUE AVILA BUSTAMANTE

Fecha de Constitución del Comité: Marzo 2023

Firma Directora Establecimiento

NOMBRE	GÉNERO	ESTAMENTO	ROL	CONTACTO
Rosa Luz Rosales Urrutia	F	DIRECTIVO	DIRECTORA	LUZALES@HOTMAIL.COM
Jorge Marco González Guzmán	M	DIRECTIVO	INSPECTOR GENERAL	JMGG2728@HOTMAIL.COM
Fernando Enrique Ávila Bustamante	M	TÉCNICO	COORDINADOR DE ESPECIALIDADES	AVILABUSTAMANTE@HOTMAIL.COM
Julio Rodríguez Aguilar	M	DOCENTE	PROFESOR DE MATEMATICA	JULIO.RODRIGUEZ@DAEMTALK.CL
Marcelo Esaú Vergara López	M	ADMINISTRATIVO	PAÑOLERO	MARCELO.VERGARALopez@DAEMTALK.CL
Manuel Antonio Alarcón Ramírez	M	DOCENTE	JEFE DE ESPECIALIDAD	MANUEL.ALARCON@DAEMTALK.CL
Héctor Daniel Barria Quiroz	M	DOCENTE	JEFE DE ESPECIALIDAD	HECTOR.BARRIA@DAEMTALK.CL
Carlos Orlando Díaz Briones	M	DOCENTE	JEFE DE ESPECIALIDAD	CARLOS.DIAZB@DAEMTALK.CL
Adolfo Esteban Herrera Palacios	M	DOCENTE	JEFE DE ESPECIALIDAD	ADOLFO.HERRERA@DAEMTALK.CL
Miguel Toro Orellana	M	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ENCARGADO DE AUXILIARES	MIGUEL.TOROORELLANA@DAEMTALK.CL
Patricia Palma Castro	F	APODERADA	PRESIDENTA DEL CGP y A LISTAL	
David Jonatan Seguiel Chávez	M	DOCENTE	PROF. DE ESPECIALIDAD	DAVID.SEGUIELCHAVEZ@DAEMTALCA.CL
Valeria Carolina Sepúlveda Rey	F	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	VALERIA.SEPULVEDA.REY@DAEMTALCA.CL

ROLES Y FUNCIONES DEL COMITÉ

DIRECTORA	<ul style="list-style-type: none"> - responsable de la seguridad en el establecimiento, preside y apoya el Comité de Seguridad en sus acciones, evaluando y haciendo cumplir las instrucciones emanadas de la autoridad competente, considerando también la Normativa Vigente.
INSPECTORES GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar, internamente el desplazamiento adecuado de la Comunidad Escolar tanto en los simulacros como durante las emergencias especialmente réplicas de sismos, conforme a la Normativa Vigente. - Vincular al establecimiento educacional en materias preventivas y de seguridad con los organismos externos, previo conocimiento de dirección.
JEFE UTP	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar la labor preventiva y de seguridad, incorporando estrategias orientadas a garantizar la integridad física y emocional de todo el liceo.
COORDINADOR DE ESPECIALIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Hacer cumplir las normas de orden, higiene y seguridad del establecimiento. - Promover, en forma permanente, la participación del personal y alumnos en todas las actividades de Seguridad y Prevención de Riesgos; estudiar sus sugerencias y ponerlas en práctica cuando proceda. - Organizar y presidir el Comité de Seguridad
PROFESOR JEFE	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener a los alumnos y apoderados informados de las normas de orden, higiene seguridad y prevención de riesgos del Establecimiento. - Asumir su condición de guía y orientar a sus alumnos en todo el procedimiento relativo al Plan Integral de Seguridad Escolar. - Instruir, efectivamente, a sus alumnos indicándoles claramente las Zonas de Seguridad definidas en el Plano de Evacuación del establecimiento. - Participar, liderando y motivando al alumnado, todas las acciones de simulación de emergencia dentro del liceo. - Recoger inquietudes de sus alumnos y apoderados relacionadas con el Plan Integral de Seguridad Escolar. - Colaborar y asesorar a los jóvenes en las actividades preventivas y de Seguridad de su curso y a los Padres, Apoderados, de acuerdo con los procedimientos técnicos contemplados en el Plan Integral de Seguridad del Liceo.
JEFE DE ESPECIALIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Supervisar, permanentemente, el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad por parte de los Docentes y alumnos al interior del taller a su cargo.
PROFESOR DE ESPECIALIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplir y hacer cumplir las normas de higiene, seguridad y prevención de riesgo al interior de las salas de clases y taller.
PADRES Y APODERADOS	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar, cumplir y participar en todas las actividades planificadas y programadas por el liceo en relación al PISE. - Conocer con claridad y utilizar ante una emergencia las zonas de seguridad definidas en el Plan Integral de Seguridad Escolar. - Participar con representantes en todas las reuniones programadas por la Unidad Educativa, en relación al PISE.
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Colaborar en forma eficiente y efectiva, en todas las acciones referidas a la seguridad escolar, desde el ámbito de su competencia manteniendo siempre una actitud responsable y serena.
ALUMNOS	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer, respetar y cumplir con todas las indicaciones contempladas en el PISE.

PROCESO DE MICROZONIFICACION DE RIESGOS Y RECURSOS

El liceo se ve enfrentado principalmente a tres eventos de emergencias.

A	El primer tipo de emergencia es de tipo común como lo son las emergencias escolares que se originan en las salas de clases y espacios educativos.
B	El segundo tipo de emergencia nace debido a la práctica profesional que desarrollan los alumnos al salir de cuarto medio.
C	El tercer y último riesgo se da por emergencias naturales.

Para los tres tipos de eventos de emergencias que se han presentado durante estos años se realizan constantemente las mejoras en las salas de clases, talleres y también estrategias en caso de emergencias de tipo natural.

UBICACIÓN DE ZONAS DE SEGURIDAD APROBADAS POR MUTUAL DE SEGURIDAD

N° de Zona	Ubicación	Dependencias que evacuan
1	Gradas acceso portería alameda.	Edificio Administrativo dependencia 33;34;35,36, 37
2	Frente al salón Manuel Soto	Dependencias 38;39;40;50;51;46;47;48;49
3	Salas primer piso bloque poniente	Sala 1; 2; y 3
4	Segundo piso bloque poniente y primer piso segundo bloque 1° y 2° piso	SSHH Damas y Profesores, SSHH alumnos, Duchas, salas 5;6;7;8
5	Patio posterior sector poniente	Taller Construcciones Metálicas, Instalaciones Sanitarias
6	Patio posterior sector poniente	Personas ubicadas en la zona
7	Patio posterior sector oriente	Taller de electricidad y Dependencias 62;63;64,65,66
8	Patio lateral Comedores	Comedores
9	Patio lateral Comedores sector norte	Manipuladoras dependencia 67;68;69
10	Puerta de acceso taller de Muebles	Taller de Muebles 75;76;77 y sala de profesores, SSHH Profesoras
11	Entre taller de Muebles y Mecánica	Mecánica y patio techado
12	Patio norte edificio JECD	1°:2 °;3°y 4° piso sector norte del edificio Dependencias PIE, salas 16;18;19;21;22;23,23;94;32;28,29;94; SSHH 1 °;2° y 3° piso
13	Patio sur edificio JECD	Sala 20;25;27;26;31;30;92,93 Dependencia 91;86;87,88;89 portería
14	Frontis alameda	Clínica Dental

VULNERABILIDADES EXTERNAS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Para conocer que situaciones de riesgos se encuentran presentes al momento de ocurrir una emergencia en el establecimiento, se realizaron inspecciones en terreno donde se pudo conocer de manera detallada cuales situaciones, podrían generar o transformarse en factores vulnerables, que retrase o dificulte un control oportuno de los posibles eventos desastados.

- El establecimiento posee solo una entrada que permite el acceso para vehículos de emergencia lo que es un factor relevante para el control de eventuales sucesos, el acceso solo es posible por la calle 4 Norte Sector Alameda
- Los edificios colindantes al establecimiento son Locales Comerciales, Edificios Corporativos, Edificios de Justicia en lo Penal y a su otro costado el Liceo Bicentenario Diego Portales, estos aumentan los factores vulnerables existentes, ya que no solo debe estar la preocupación de combatir eventos generados en el establecimiento, si no, también evitar poner en riesgo la integridad física de las personas vecinas al establecimiento educacional.
- Los grifos que permiten al personal de emergencia Bomberos acoplarse para abastecer de agua, están a una distancia de 50 metros de la entrada al establecimiento. Para ello es importante contar con un plan estratégico de comunicación entre el establecimiento y las diferentes unidades de emergencias externas al establecimiento educacional, que permita minimizar los tiempos de acción y reacción en caso de posibles acontecimientos de esta naturaleza.
- La gran cantidad de tendido eléctrico de alto voltaje al exterior del establecimiento se presenta como una condición que aumenta el riesgo y hace más vulnerable a la comunidad escolar al momento de evacuar hacia las afueras del recinto educacional.
- Contar con un centro penitenciario cerca ya que se realizan traslados de imputados de carros celulares de gendarmería y carabineros desde el juzgado al centro, lo cual se puede generar una posible fuga y/o procedimiento con armamento.
- Al costado izquierdo por calle 4 Norte se encuentra el Juzgado de Garantía y Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Talca. Allí contamos con mucho tránsito de familiares de reos los cuales se ubican al costado oriente fuera del establecimiento Liceo Industrial Talca.

VULNERABILIDADES INTERNAS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

De acuerdo a las visitas en terreno para determinar las reales condiciones en las que se encuentra el establecimiento para enfrentar una emergencia, se pudo constatar:

- El interior del Establecimiento presenta situaciones como falta de espacios para el desplazamiento de un vehículo de Emergencia que permita enfrentar con eficacia una emergencia.
 - El establecimiento cuenta con laboratorios de computación los que por sus características presentan un factor de riesgos importante al momento de originarse un incendio, esto debido al material combustible de los equipos y del alto consumo de energía.
 - El depósito de gas está instalado por subsuelo, aun así, presenta alto riesgo para la comunidad, ya que se encuentra al lado de las aulas y dependencias del sector poniente y central.
 - Se cuenta con un muro de Adobe en mal estado el cual tiene alto riesgo de caída.
 - Falta de constante mantención de las Redes Húmedas.
 - Ascensor del establecimiento se encuentra inoperable.
-

INSTRUCTIVO PARA PROFESORES

Procedimiento que se debe adoptar en caso de sismo.

Propósito: La meta es alcanzar una cultura preventiva. Cumplir con este propósito requiere cambios de costumbres, hábitos y actitudes de vida.

Por consiguiente, con la finalidad de resguardar la integridad física y psíquica de las personas que conforman esta comunidad educativa y establecer un protocolo de actuación ante un eventual sismo, se han definido los siguientes pasos a seguir:

DURANTE EL SISMO

- 1- Se considerará como señal de alerta el **propio sismo**.
- 2- Los profesores a cargo de cada curso mantendrán la mayor calma posible frente a la ocurrencia de un sismo para manejar la situación, considerando que la estructura de las distintas dependencias ya ha soportado sismos de mayor magnitud e intensidad y que los docentes son un referente para la conducta que adoptarán los alumnos y funcionarios frente a una emergencia.
- 3- Se solicita a cada profesor mantener a los alumnos en la sala de clases, esperando unos breves segundos para evaluar si el movimiento persiste.
- 4- Una vez pasado el movimiento se considerará como señal de **alarma** el **toque de timbre prolongado**.
- 5- Dada la señal de alarma, el profesor solicitará a los alumnos el abandono de la sala de clases en forma ordenada. En primer lugar, deberán salir los estudiantes que se encuentren más próximos a la salida, quienes formarán una fila continua de un solo alumno.
- 6- El profesor llevará consigo el libro de clases y será el último en abandonar la sala, comprobando que ningún alumno quede al interior de ella
- 7- El proceso de evacuación de las salas será alejado de los ventanales, por pasillos y escaleras con dirección a la zona de seguridad previamente asignada al respectivo curso. Se deberá mantener la calma de los alumnos a fin de prevenir situaciones de pánico individual y/o colectivo, que sólo complicarían aún más la situación.

- 8- Al llegar a la zona de seguridad, será su responsabilidad el comportamiento de los alumnos en la zona y deberá mantenerlos en completo orden para no agregar riesgos a la situación.

DESPUÉS DEL SISMO

- 9- Una vez pasado el evento, se avisará nuevamente por medio de un toque de timbre prolongado, para que la totalidad de los alumnos y funcionarios regresen a sus salas y puestos de trabajo.
- 10- Al llegar a la sala de clases, el profesor deberá nuevamente pasar lista, para asegurarse que se encuentren todos los alumnos del curso a su cargo, informando las novedades y aguardando instrucciones.
- 11- Frente a una emergencia o catástrofe, se prohíbe despachar a los alumnos y se establece esperar instrucciones del nivel superior del establecimiento.
- 12- Los profesores que no estén en aula deberán prestar ayuda a aquellos que se encuentren en dificultad o que deban asumir otras responsabilidades
- 13- Queda prohibido estacionar vehículos en las zonas de seguridad, las cuales deberán permanecer siempre despejadas, con el fin de garantizar la seguridad de las personas, en concordancia con el Plan Integral de seguridad escolar (PISE), dando así fiel cumplimiento a la normativa vigente.

INSTRUCTIVO PARA ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Procedimiento que se debe adoptar en caso de sismo.

Propósito: La meta es alcanzar una cultura preventiva. Cumplir con este propósito requiere cambios de costumbres, hábitos y actitudes de vida.

Por consiguiente, con la finalidad de resguardar la integridad física y psíquica de las personas que conforman esta comunidad educativa y establecer un protocolo de actuación ante un eventual sismo, se han definido los siguientes pasos a seguir:

DURANTE EL SISMO

- 1- Se considerará como señal de alerta el **propio sismo**.
- 2- Se sugiere mantener la mayor calma posible frente a la ocurrencia de un sismo para manejar la situación, considerando que la estructura de las distintas dependencias ya ha soportado sismos de mayor magnitud e intensidad y que los asistentes son un referente para la conducta que adoptarán los alumnos frente a una emergencia.
- 3- Una vez pasado el movimiento y si las condiciones del evento ameritan se considerará como señal de **alarma el toque de timbre prolongado**.
- 4- Luego de escuchar la alarma, comenzará el proceso de evacuación con dirección a las zonas de seguridad definidas.
- 5- Al llegar a la zona de seguridad, en casos que se necesite se deberá ayudar a mantener la calma de los alumnos, a fin de prevenir situaciones de pánico individual y/o colectivo, que sólo complicarían aún más la situación.

DESPUÉS DEL SISMO

- 6- Una vez pasado el sismo, se avisará por medio de un toque de timbre, para que la totalidad de los alumnos y funcionarios regresen a sus salas de clases y puestos de trabajo.
- 7- Frente a una emergencia o catástrofe, se prohíbe despachar a los alumnos y se establece esperar instrucciones del nivel superior del establecimiento.
- 8- Queda prohibido estacionar vehículos en las zonas de seguridad, las cuales deberán permanecer siempre despejadas, con el fin de garantizar la seguridad de las personas, en concordancia con el Plan Integral de seguridad escolar (PISE), dando así fiel cumplimiento a la normativa vigente.

INSTRUCTIVO PARA ALUMNOS

Procedimiento que se debe adoptar en caso de sismo.

Objetivo: Generar una cultura preventiva y de autocuidado al interior del liceo frente a la actuación de un eventual sismo.

Propósito: El alumno debe comprometerse responsablemente a seguir cada una de las indicaciones contenidas en este instructivo, con el fin de estar preparado para el resguardo de su integridad física y psíquica.

Debido a esto se ha aplicado un protocolo que se ha definido en los siguientes pasos a seguir:

DURANTE EL SISMO

- 1- Se considerará como señal de alerta el **propio sismo**.
- 2- En todo momento el alumno debe obedecer y seguir las instrucciones dadas por el profesor a cargo de la clase. (Después que el profesor le indique, el primer alumno debe abrir la puerta de la sala).
- 3- Una vez pasado el movimiento se considerará como señal de **alarma el toque de timbre prolongado**.
- 4- El profesor solicitará a los alumnos el abandono de la sala de clases en forma ordenada. En primer lugar, deberán salir los estudiantes que se encuentren más próximos a la salida, quienes formarán una fila continua de un solo alumno.
- 5- El proceso de evacuación de las salas será alejado de los ventanales, por pasillos y escaleras con dirección a la zona de seguridad previamente asignada al respectivo curso, se deberá mantener la calma y ayudar que otros hagan lo mismo.
- 6- Al llegar a la zona de seguridad, seguirán bajo responsabilidad del profesor a cargo, deberán ordenarse en filas por cursos en las zonas de seguridad demarcadas.
- 7- Los alumnos de talleres, salas de enlaces o en horas de educación física, se dirigirán rápidamente a la zona de seguridad que corresponda. Así mismo, los alumnos que por alguna razón se encuentren en baños o patios, sin profesor, deberán dirigirse a la zona de seguridad más cercana. Una vez pasada la emergencia deberán integrarse a su grupo curso.

DESPUÉS DEL SISMO

- 8- Una vez pasado el sismo, se avisará por medio de un toque de timbre, para que la totalidad de los alumnos regresen a sus salas de clases.
- 9- Al llegar a la sala de clases, el profesor pasará nuevamente la lista.
- 10- Frente a una emergencia o catástrofe, se prohíbe el abandono del liceo y se establece esperar instrucciones del nivel superior del establecimiento.
- 11- Queda prohibido dar mal uso a las zonas de seguridad, las cuales deberán permanecer siempre despejadas, con el fin de garantizar la seguridad de la comunidad escolar, en concordancia con el Plan Integral de seguridad escolar (PISE), dando así fiel cumplimiento a la normativa vigente.

Lo que se informa es para conocimiento, entendimiento y garantizar la seguridad de toda la comunidad escolar.

INSTRUCTIVO DIRIGIDO A PADRES, APODERADOS Y VISITAS

Procedimiento que se debe adoptar en caso de sismo.

Propósito: La meta es alcanzar una cultura preventiva. Cumplir con este propósito requiere cambios de costumbres, hábitos y actitudes de vida.

Por consiguiente, con la finalidad de resguardar la integridad física y psíquica de las personas que conforman esta comunidad educativa y establecer un protocolo de actuación ante un eventual sismo, se han definido los siguientes pasos a seguir:

DURANTE EL SISMO

- 1- Se considerará como señal de alerta el **propio sismo**.
- 2- Se sugiere mantener la mayor calma posible frente a la ocurrencia de un sismo para manejar la situación, considerando que la estructura de las distintas dependencias ya ha soportado sismos de mayor magnitud e intensidad.
- 3- Una vez pasado el movimiento y si las condiciones del evento ameritan se considerará como señal de **alarma** el **toque de timbre prolongado**.
- 4- Luego de escuchar la alarma, comenzará el proceso de evacuación con dirección a las zonas de seguridad definidas. El proceso de evacuación de las salas será alejado de los ventanales, por pasillos y escaleras con dirección a las zonas de seguridad
- 5- Al llegar a la zona de seguridad, se sugiere mantener la calma y ayudar a que otros hagan lo mismo.

DESPUÉS DEL SISMO

- 6- Una vez pasado el evento, se avisará nuevamente por medio de un toque de timbre prolongado, para que la totalidad de las personas regresen a las dependencias.
- 7- Queda prohibido dar mal uso a las zonas de seguridad, las cuales deberán permanecer siempre despejadas, con el fin de garantizar la seguridad de la comunidad escolar, en concordancia con el Plan Integral de seguridad escolar (PISE), dando así fiel cumplimiento a la normativa vigente.

Lo que se informa es para conocimiento, entendimiento y garantizar la seguridad de toda la comunidad escolar.

Encargados Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE)

LISTAL 2023

8.7 RECURSOS MATERIALES PARA RESPUESTA A LA EMERGENCIA

RECURSOS INTERNOS:

Equipo extintor de polvo químico seco (PQS)

Equipo extintor de Dióxido de Carbono (CO2)

Red Húmeda

Señal de Alarma

Número de extintor	Lugar	Tipo de agente	Vencimiento
2	1° Piso J.E.C.D	Polvo químico	MAYO 2024
3	1° Piso J.E.C.D	Polvo químico	MAYO 2024
5	2° Piso J.E.C.D	Polvo químico	MAYO 2024
6	Biblioteca	C02 - Anhídrido carbónico	MAYO 2024
8	Sala de enlaces J.E.C.D	C02 - Anhídrido carbónico	MAYO 2024
9	Taller mecánica industrial	Polvo químico	MAYO 2024
10	Taller mecánica industrial	Polvo químico	MAYO 2024
12	Taller mecánica industrial	Polvo químico	MAYO 2024
13	Taller productos de la madera	Polvo químico	MAYO 2024
14	Taller productos de la madera	Polvo químico	MAYO 2024
19	Comedor alumnos	Polvo químico	MAYO 2024
18	1° Piso edificio UTP	Polvo químico	MAYO 2024
19	1° Piso edificio UTP	Polvo químico	MAYO 2024
20	Taller de electricidad	Polvo químico	MAYO 2024
22	Taller de electricidad	Polvo químico	MAYO 2024
23	Taller de electricidad	Polvo químico	MAYO 2024
24	Taller de electricidad	Polvo químico	MAYO 2024
25	Taller de instalaciones sanitarias	Polvo químico	MAYO 2024
24	Taller de instalaciones sanitarias	Polvo químico	MAYO 2024
27	Taller de Construcciones Metálicas	Polvo químico	MAYO 2024
28	Taller de construcciones metálicas	Polvo químico	MAYO 2024
29	Taller de construcciones metálicas	Polvo químico	MAYO 2024
S/N	Sala de enlaces N°1	C02 - Anhídrido carbónico	MAYO 2024
31	1° Piso dependencias técnicas	Polvo químico	MAYO 2024
32	2° Piso dependencias técnicas	Polvo químico	MAYO 2024

SOCIALIZACIÓN

La socialización de este Plan Integral de Seguridad Escolar se realizará con los diferentes estamentos que integran esta Comunidad Educativa desde el inicio del año escolar.

Se efectuarán simulacros en forma sistemática con el propósito de familiarizarlos con las Zonas de Seguridad definidas en el Plano de Evacuación y orientarlos sobre los procedimientos a seguir durante las réplicas u otras emergencias.

A los señores Padres y Apoderados se les informara acerca del contenido del Plan Integral de Seguridad Escolar del establecimiento, con especial énfasis en las estrategias y procedimientos técnicos que se han adoptado y que se aplicaran desde el inicio del presente año electivo con el propósito de garantizar la seguridad e integridad de quienes integran nuestra Unidad Educativa.

RESPONSABLES

- Director : Rosa Luz Rosales Urrutia
- Inspector General : Jorge Marco González Guzmán
- Inspector General : Cristian Hernán Pérez Sánchez

Coordinadores Plan Integral de Seguridad Escolar:

- Coordinador de Especialidades : Fernando Enrique Ávila Bustamante.

SEÑAL DE ALARMA

Se emitirá una señal de timbre con una duración de 10 Segundos en primera instancia para dar alerta a la comunidad de la emergencia, y a continuación se emitirá la segunda señal, con el toque de timbre de 10 segundos más para iniciar la evacuación.

DISTRIBUCIÓN DE LAS DEPENDENCIAS POR ZONAS

Edificio JECD

PRIMER PISO

Salas N° 16, 17: Deben salir de sus respectivas salas, cruzar el patio, ubicándose en el Sector Norponiente del mismo. **Zona de seguridad N° 12**

Salas N° 18, 19 y 20: Deben salir de sus respectivas salas, cruzar el patio, ubicándose en el Sector Sur-Poniente. **Zona de seguridad N° 13**

Portería, Sala de mantención y seguridad, Inspectoría General, secretaria inspectoría: Deben dirigirse hacia la pasarela central, situada detrás del Taller de Mecánica Industrial. **Zona de seguridad N° 14**

SEGUNDO PISO

Salas N° 21, 22, 23, 24: Deben bajar por la escalera Norte desde sus respectivos pisos hasta llegar a la planta baja, permaneciendo en el patio del edificio, en el Sector Norponiente. **Zona de seguridad N° 12**

Salas N°25, 26 Y 27: Deben bajar por la escalera Sur desde sus respectivos pisos hasta llegar a la planta baja, permaneciendo en el patio del edificio, en el Sector Sur-Poniente. **Zona de seguridad N° 13**

TERCER PISO

Salas N° 28, 29, Sala de enlaces 2: Deben bajar por la escalera Norte desde sus respectivos pisos hasta llegar a la planta baja, permaneciendo en el patio del edificio, en el Sector Norponiente. **Zona de seguridad N° 12**

Salas N° 30, 31 y Biblioteca: Deben bajar por la escalera Sur hasta el Hall, para luego dirigirse hacia la pasarela central, situada detrás del Taller de Mecánica Industrial. **Zona de seguridad N° 13**

CUARTO PISO

Sector Norte: Deben bajar por la escalera Norte desde sus respectivos pisos hasta llegar a la planta baja, permaneciendo en el patio del edificio, en el Sector Norponiente. **Zona de seguridad N° 12**

Sector Sur: Deben bajar por la escalera Sur desde sus respectivos pisos hasta llegar a la planta baja, permaneciendo en el patio del edificio, en el Sector Sur-poniente. **Zona de seguridad N° 13**

Edificios Acceso Sector Alameda)

Dirección y Oficinas Administrativas: Los funcionarios y el público que se encuentren en las dependencias, se ubicaran en el patio situado entre el edificio antiguo y reja de entrada 4 norte. **Zona de seguridad N° 1**

Sala de música y Sala de dibujo técnico: Deben bajar por la escalera y dirigirse al patio de jardines frente al salón Manuel Soto **Zona de seguridad N° 2**

Salón Manuel Soto y Casino: Saldrán hacia el jardín que se encuentra frente a esta dependencia. **Zona de seguridad N°2**

Oficina de inventario: Los funcionarios que se encuentren en estas dependencias deberán salir hacia la zona de seguridad que se encuentra frente a su oficina, que corresponde al Patio de Jardines. **Zona de seguridad N°2**

Laboratorio de Enlaces 1 y Oficina interna de laboratorio: Los alumnos y funcionarios se encuentren en estas dependencias deberán salir hacia la zona de seguridad que se encuentra frente a los servicios higiénicos de profesores. **Zona de seguridad N°4**

Edificios Centrales

Salas N° 1, 2 y 3: Deben salir al patio que se encuentra frente a cada una de sus salas, entre el edificio antiguo y la cancha cubierta. **Zona de seguridad N° 3**

Sala N°4: Saldrán hacia la zona ubicada frente a los servicios higiénicos de profesores. **Zona de seguridad N° 4**

Salas N° 5, 6, 7 y 8: Deben bajar la escalera y dirigirse a la zona ubicada frente a los servicios higiénicos de profesores. **Zona de seguridad N° 4**

Baños alumnos, Ducha alumnos y Baño profesoras: Saldrán hacia la zona ubicada frente a los servicios higiénicos de profesores. **Zona de seguridad N° 4**

SS.HH Profesores y Baño alumnas: Saldrán hacia la zona ubicada al exterior de los servicios higiénicos. **Zona de seguridad N° 4**

Salas N° 9, 10 y 11: Saldrán por el pasillo, girando hacia la derecha, bajando la escala para ubicarse frente al Taller de Productos de la Instalaciones Sanitarias. **Zona de seguridad N° 6**

Salas N° 12 y 13: Saldrán por el pasillo, girando hacia la izquierda, bajando la escala, para ubicarse frente al Taller de Productos de la Madera. **Zona de seguridad N°9 y N°10**

Sala de Profesores Saldrán de las dependencias para ubicarse frente al Taller de Productos de la Madera. **Zona de seguridad N°8**

Comedor de alumnos/as: Saldrán de las dependencias para ubicarse en las siguientes zonas de seguridad: **N°9 y N°10**

Personal de comedor: Saldrán de las dependencias para ubicarse entre el comedor y taller de electricidad. **Zona de Seguridad Exclusivo Manipuladoras**

Patio de juegos: Saldrán de las dependencias para ubicarse al exterior entre el taller de mecánica industrial y el taller de madera. **Zona de seguridad N° 11**

Talleres De Especialidades

Taller de Mecánica Industrial: Se ubicarán en el Sector que se encuentra a la salida de las dependencias. Entre el taller de Mecánica y de productos de la madera. **Zona de seguridad N° 11**

Taller de Productos de la Madera: Se ubicarán en el patio exterior, que se encuentra inmediatamente a la salida del acceso del Taller. **Zona de seguridad N° 9 y N°10**

Taller de Electricidad, Instalaciones Sanitarias y Construcciones Metálicas: Se ubicarán en el patio que se encuentra frente a cada taller. **Zonade seguridad N° 5 y N°6**

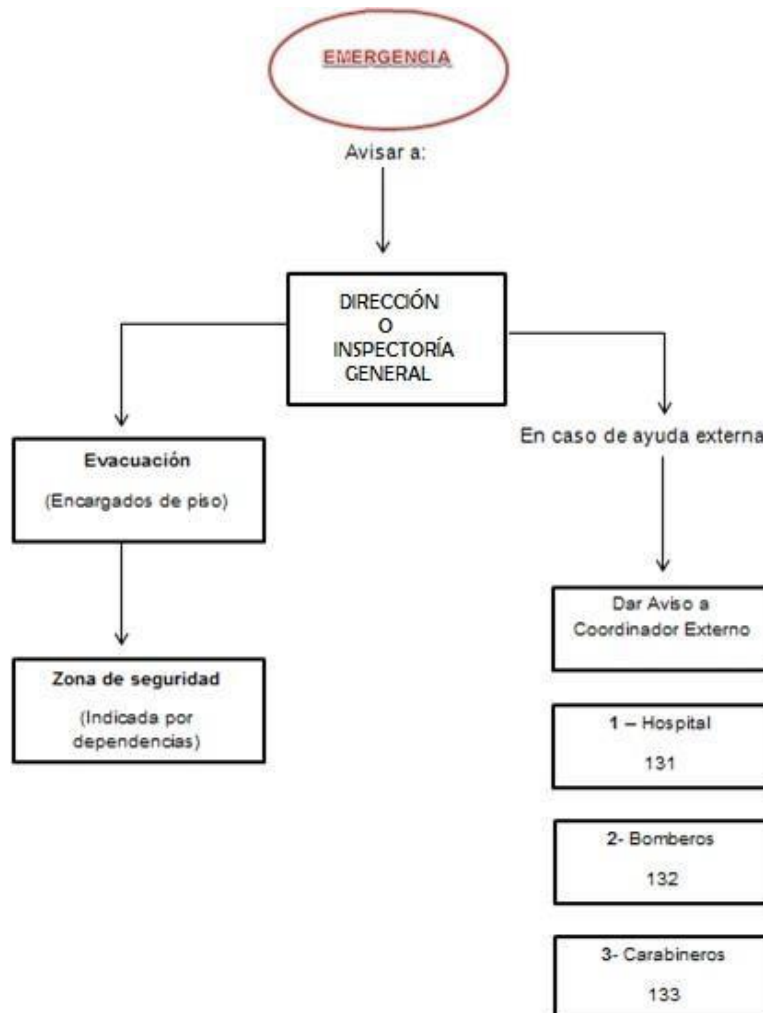
Edificio Central Nuevo

UTP: Saldrán de las dependencias para ubicarse frente al Taller de Electricidad **Zona de seguridad N°7**

Salas N°14 y N°15: Saldrán por el pasillo, girando hacia la izquierda, bajando la escala para ubicarse frente al Taller de Electricidad. **Zona de seguridad N° 7**

PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN ANTE LA OCURRENCIA DE LA EMERGENCIA

- El alumnado o personal que detecte la emergencia deberá transmitir la información a los responsables, indicando el tipo de siniestro (en caso de incendio) y el lugar específico donde se registre el incidente.
- Se activará la señal de **alarma: toque de timbre prolongado**.
- Comenzará la evacuación de las dependencias hacia las zonas de seguridad, a cargo de los encargados de piso.
- En caso de ayuda externa, la dirección e inspectores generales se comunicarán vía telefónica con los equipos de apoyo como carabineros, bomberos, asistencia médica y otros.



PLAN GENERAL DE EVACUACION ANTE EMERGENCIAS DEL LICEO

Se expone brevemente sobre la actuación que se espera de cada uno de nosotros ante emergencias tales como sismos, incendios, emanación de gases y presencia de explosivos.

MANUAL Y/O PROCEDIMIENTO DE ACTUACION EN CASO DE PRESENCIA DE EXPLOSIVOS

A	Al sonar la alarma, el profesor ordenará la evacuación inmediata. Si el alumno se encuentra en recreo o en otra actividad sin la presencia del profesor, debe dirigirse inmediatamente hacia la zona de seguridad que le corresponda.
B	El alumno que está más cerca de la puerta de la sala procederá a abrirla lo más rápido posible.
C	Los alumnos dejarán de inmediato la labor que están realizando y saldrán ordenadamente hacia las zonas de seguridad, siguiendo el trayecto indicado previamente por la dirección del liceo.
D	Por ningún motivo los alumnos deberán retroceder en busca de algún objeto u otra cosa que hayan olvidado.
E	El trayecto del alumno hacia la zona de seguridad lo deberá hacer sin correr ni gritar, con paso rápido.
F	Los alumnos, el personal y las visitas que se encuentren en el colegio deberán dirigirse a las zonas de seguridad hasta el momento en que se indique la retirada.
G	El encargado de dirigir la evacuación dará a conocer las irregularidades presentadas o instrucciones necesarias para explicarlas en futuras evacuaciones, (evaluación y readecuación del plan)

MANUAL Y/O PROCEDIMIENTO DE ACTUACION DE INCENDIO

La emergencia de Incendio se clasifica de acuerdo al potencial de gravedad

1. Amago de Incendio
2. Incendio Parcial
3. Incendio Declarado

ACTUACIÓN FRENTE A UN INCENDIO

A	El docente a cargo de la clase debe controlar la situación.
B	El alumnado deberá mantener la calma en todo momento.
C	Si el docente es quien detecta el foco de fuego debe dar aviso de inmediato a los paradocentes a cargo del sector.
D	Inspección asumirá el mando de la emergencia dando aviso a bomberos.
E	El personal paradocente que se encuentre capacitado y / o entrenado para manejar un extintor portátil operara el equipo extinguiendo el fuego solo si es un principio de incendio o amago y si su integridad física no corre peligro alguno.
F	Se debe cortar en forma inmediata la energía eléctrica desde el tablero general de alumbrado ubicado en el frontis a la entrada del establecimiento (2 poniente).
G	Se debe cortar en forma inmediata el suministro de gas si el punto de fuego esta distante de éste.
H	Se obedecerán las órdenes del profesor si se encuentra al interior de la sala de clase, caminando rápidamente sin correr hacia las zonas seguras.
I	No deberán volver a buscar elementos personales al lugar del siniestro.
J	Los encargados de seguridad en coordinación con inspectores de sector deberán revisar baños y otras dependencias en que pudieran quedar alumnos atrapados, siempre y cuando, el foco de incendio así lo permita.
K	Si alguna persona se encuentra en un lugar confinado con mucho humo o gases deberá cubrir su nariz y boca precipitándose rápidamente al piso en posición fetal.
L	En todo momento debe seguir las instrucciones que determina dirección, inspección y coordinadores PISE.

EVACUACION DEL RECINTO

M	Determinar si es necesario evacuar el establecimiento.
N	Informar a bomberos para determinar la acción a seguir
O	De ser necesario, empiece la evacuación del recinto escolar al sitio seguro previamente determinado usando el plan de evacuación del establecimiento.
P	Se hará una inspección para asegurarse de que todos los alumnos y el personal hayan abandonado el edificio.
Q	Evacuar los alumnos usando el plan de evacuación preestablecido.
R	Pase lista para asegurarse de que todos los alumnos estén presentes antes de abandonar el sitio del edificio.
S	Mantenga el control de los alumnos a una distancia segura del incendio y del equipo contra incendios.
T	No regrese al edificio hasta que el Cuerpo de Bomberos determine que es seguro

MANUAL DE ACTUACION EN CASO DE EMANACIÓN DE GAS

Hay que estar alerta ante posibles fugas que se identifican, sobre todo, por el olor que desprende. Las actuaciones en estos casos se deben centrar en lo siguiente:

A	En primer lugar, no se debe activar ni desactivar ningún sistema eléctrico porque una chispa puede provocar una explosión. Es decir, que no se debe a pagar ni encender ningún aparato eléctrico.
B	Cortar la fuga mediante la actuación en las llaves de paso y, a continuación, favorecer la renovación de aire a través de puertas y ventanas que comuniquen con el exterior, creando corrientes de aire que expulsen el gas lo más rápidamente posible
C	Simultáneamente a estas actuaciones, hay que avisar a todo el personal del espacio afectado para que salga de la zona.
D	Se procederá a la evacuación de los alumnos hacia la zona de seguridad.
E	Si fuese necesario se deberá llamar a los organismos competentes externos: bomberos, compañía de gas, carabineros, asistencia Médica u otros.

Las instalaciones de gas y electricidad deben serán revisadas periódicamente.

EMERGENCIA PSICOSOCIAL

Vamos a considerar en este apartado un conjunto de situaciones no contempladas en apartados anteriores y generalmente provocadas por la intervención de delincuentes, terroristas o agentes de naturaleza similar.

Se trata de las emergencias derivadas de algunas de estas situaciones:

- Robo con violencia o atraco
- Hurto
- Disturbios en la vía pública
- Paquete sospechoso depositado en el establecimiento o en su entorno
- Amenaza de bomba

En todas ellas es necesario contar con recursos externos, generalmente habrá que recurrir a los servicios de seguridad públicos o a los privados, en caso de que se disponga de ellos, y de acuerdo a las indicaciones que se hayan recibido previamente.

Cuando se trata de agresiones a los trabajadores por parte de personas con un comportamiento antisocial, la estrategia dependerá de los recursos personales de los ocupantes y de las circunstancias en las que se vea envuelta la emergencia.

Los principios generales de actuación serán de aplicación en estas emergencias, y además las siguientes recomendaciones:

- Intentar calmar al agresor, en cualquier caso.
- No oponer resistencia al agresor, especialmente si está provisto de algún arma.
- En la medida que se pueda, evitar la destrucción de pruebas.
- Ante un paquete sospechoso, alejarse de su previsible radio de influencia por si fuera un artefacto explosivo, avisando a las personas que encuentre y que puedan verse afectadas, pero sin favorecer situaciones de pánico.
- Evite la curiosidad y aléjese de los puntos de visión directa. En estos casos la mejor protección es la distancia.

A.- si se detecta que al interior del colegio hay una bomba, se deberá llamar de inmediato a Carabineros de Chile para que acudan a cortar las calles que circundan al establecimiento, y así todas las personas que se encuentren en ese momento al interior del colegio deberán salir hacia el exterior de este, ya sea hacia la calle 4 Norte o 2 poniente.

B.- si el aviso de bomba indica que el artefacto se encuentra al exterior del establecimiento, la dirección, inspectoría general o los coordinadores de seguridad, serán los encargados de decidir si el alumnado se evacua a la zona de seguridad.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE INUNDACIÓN

DURANTE LA EMERGENCIA.

- Analizar el nivel de inundación y los sectores afectados.
- Si abarca la inundación pequeñas cantidades como salas de clases, cambiar a alumnos a otras salas o derivarlos a sus talleres de especialidades de existir dicha posibilidad.
- Si la inundación es de gran escala, primero se revisarán si las conexiones eléctricas no fueron afectadas, y desconectar la luz en los sectores afectados por la inundación.
- Realizar retiro de los cursos que no puedan seguir en el aula de clases por la inundación, avisar a inspección general y dirección del establecimiento.
- Secar las salas que tengan humedad.
- Avisar a apoderados el retiro de los estudiantes y las medidas que se tomaron.

PROCEDIMIENTO DESPUÉS DE LA EMERGENCIA.

- Se revisarán las conexiones eléctricas para evitar riesgos eléctricos y si es necesario se realizarán cambios a dichas conexiones.
- Se verá el origen de las inundaciones y se realizaran solicitudes de reparaciones al DAEM.
- Inspección General y Dirección tomaran la decisión junto con el encargado del PISE y el prevencionista de riesgos si es factible el uso de los lugares afectados.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE DERRUMBE.

DURANTE LA EMERGENCIA.

- Se le dará aviso a Dirección y Inspectoría General para evaluar el nivel del derrumbe.
- Si el derrumbe es sectorizado ver primero ver si existen personas afectadas y se deberá llamar a bomberos, ambulancia y carabineros para evaluar las condiciones de ellos y del establecimiento
- Si hay Estudiantes o funcionarios dañados por el derrumbe emergencias los deberá llevar de manera inmediata al centro asistencial que ellos estimen conveniente.
- Se les informará a los apoderados del echo sucedido y que los alumnos del sector afectado serán revisados por el equipo médico y deberán ser retirados del establecimiento.
- Si es de mucho riesgo y gran escala el derrumbe se evacuará al establecimiento completo de forma ordenada dando prioridad a estudiantes luego apoderados si se encuentran y funcionarios.

DESPUES DE LA EMERGENCIA.

- Se realizará seguimiento de las personas afectadas si estas existieran.
- Se hará una evaluación del edificio para evitar un próximo derrumbe.
- Se avisará al sostenedor del evento ocurrido solicitando visita.
- Se realizará un aviso masivo a la comunidad educativa de las medidas a tomar para evitar que vuelva a suceder este evento.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE SECUESTRO.

DURANTE LA EMERGENCIA.

- Avisar a carabineros y policía de investigaciones del hecho ocurrido.
- Avisar a la familia del estudiante o funcionario secuestrado.
- Mantener en calma al resto de los estudiantes.
- Poner al resguardo en salas de clases a los estudiantes mientras llegan las autoridades.
- Revisar cámaras de seguridad para encontrar alguna descripción del responsable para entregar a las autoridades.
- Se cancelarán las clases y se informara a la comunidad educativa del suceso ocurrido.
- Será decisión de Dirección y Inspectoría retomar el regreso a clases.

DESPUES DE LA EMERGENCIA.

- Mantener una persona encargada que mantenga el contacto directo con la familia del afectado.
- Revisar falencias del porque se generó el secuestro para subsanarlas.
- Aumentar la seguridad dentro del establecimiento.
- Generar charlas y capacitaciones sobre estos eventos.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE FALLECIMIENTO.

DURANTE LA EMERGENCIA

- Nunca mover y/o trasladar el cuerpo del lugar donde yace.
- Desalojar y aislar el lugar hasta la llegada de Carabineros y familiares.
- Cubrir el cuerpo.
- Esperar la autorización de Carabineros para levantar el cuerpo.
- El cuerpo será trasladado por personal del Servicio Médico de Emergencias.
- Sólo Dirección podrá informar a la comunidad escolar.

DESPÚES DE LA EMERGENCIA.

- Informar a la comunidad educativa el suceso ocurrido.
- El retorno al establecimiento será decisión de la autoridad pertinente y dirección.
- Las personas involucradas en el evento se les realizará constante visita y apoyo profesional por grupo de psicólogos del establecimiento junto con convivencia escolar.
- Se mantendrá contacto con la familia del estudiante fallecido para dar apoyo emocional de parte del establecimiento.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE INTOXICACIÓN MASIVA.

DURANTE LA EMERGENCIA.

- Informar a directora, Inspector General, Equipo de Seguridad del Establecimiento y al prevencionista de riesgos del establecimiento.
- Solicitar apoyo inmediato al centro asistencial (Centro Médico) mas cercano del establecimiento, para su atención inmediata, y de ser necesario su traslado inmediato a Urgencias.
- Mantener a los alumnos con calma y en constante supervisión mientras llega el equipo de emergencias. En caso de agravarse la situación volver a llamar a emergencias y mantener al tanto de la condición de los estudiantes.
- Informar a las familias de los estudiantes intoxicados vía telefónica.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA.

- Mantener contacto permanente con la familia de los estudiantes para saber su condición.
- Pedir apoyo a convivencia escolar y UTP para el envío de materias y reprogramación de evaluaciones de los estudiantes.
- Solicitar apoyo externo para hacer reunión con la familia de los afectados para explicar el porqué de dicho evento.
- Solicitar a las Unidades encargadas de alimentación nuevas medidas de control para la mitigación de los riesgos y evitar una posible intoxicación futura.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE CORTE DE SUMINISTRO DE LUZ.

DURANTE LA EMERGENCIA.

- Se deberá comunicar de manera inmediata al Inspector General y/o directora del establecimiento el cual deberá llamar a la empresa abastecedora del suministro para averiguar el tiempo que durará el corte de la luz.
- Como primera medida tratar de conseguir Generadores para las zonas con mayor necesidad de energía eléctrica como comedores de alimentación para evitar descomposición de alimentos.
- En caso de no contar con generadores, solicitar orientación a empresa de alimentación para realizar cambios de minutas para evitar descomposición de alimentos y evitar intoxicaciones de los estudiantes.
- En caso de que sucediera una intoxicación en el establecimiento, revisar apartado (PROCEDIMIENTO EN CASO DE INTOXICACIÓN MASIVA).

PROCEDIMIENTO EN CASO DE CORTE DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.

ANTES DE LA EMERGENCIA.

- Mantener revisión de conexiones de agua dentro del establecimiento.
- Si se detectan fallas o anomalías en las conexiones avisar a Inspector General y/o Directora, para solicitar al Cuartel Urbano o Departamento de educación del Maule la reparación de estos.
- Tener Dispensadores de Agua Potable Como reserva para abastecer a los estudiantes y funcionarios.

DURANTE LA EMERGENCIA.

- Si el corte es avisado con anterioridad solicitar al Departamento de Educación del Maule los lineamientos a seguir.
- Si el corte no es avisado se le informara al inspector General y Directora para que se comuniquen con Cuartel Urbano, Departamento de educación del Maule y compañía a cargo para saber el porqué del corte y su duración.
- Si se termina el primer bloque en el Establecimiento contando del momento del corte del agua, y no regresa, se realizará la suspensión de las clases
- La determinación de la suspensión de las clases si se corta el agua durante la jornada de clases dependerá de la Directora del establecimiento, en caso de no encontrarse esta responsabilidad pasará a los inspectores generales del establecimiento.
- Se avisará también por medio de su plataforma o página web o por medio de redes sociales la suspensión de clases para información de los estudiantes que aún no llegan al establecimiento.
- **DESPUES DE LA EMERGENCIA.**
- Reponer el agua utilizada y almacenada, aseo en comedores debido a posible descomposición de alimentos y baños del establecimiento.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE BALACERA.

DURANTE LA EMERGENCIA.

- Los estudiantes deberán tirarse al suelo boca debajo de manera inmediata.
- No mirar por ventanas y puertas.
- Arrastrarse o gatear a zonas seguras como muros.
- Mantener la calma y esperar hasta que el profesor a cargo informe que está en condiciones de salir.
- Los funcionarios y Docentes deberán calmar a los estudiantes.
- Se suspenderán las clases y se dará aviso a todos los apoderados y carabineros.
- Improvisar alguna clase dinámica de música o algún taller interactivo para liberar tensión en los alumnos.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA.

- Se pasará lista y se revisará que no se encuentre ningún alumno, funcionario o docente afectado.
- La directora organizara reunión con apoderados los cuales los profesores jefes explicarán la situación ocurrida.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE NO RETIRO DEL ALUMNO.

DURANTE A LA EMERGENCIA.

- Averiguar con el alumno por qué sigue en las dependencias.
- Buscar en la hoja de ingreso números de teléfono del apoderado si el alumno no cuenta con ellos.
- Contactarse con la familia para su retiro del establecimiento ya que los alumnos y funcionarios tienen horario diferido se tendrá al alumno en el establecimiento.

DESUPUÉS DE LA EMERGENCIA.

- Hablar con los apoderados para que la situación no se vuelva a repetir.
- Dejar en registro la causa y el motivo del no retiro.
- Realizar seguimiento del apoderado con las obligaciones con la comunidad educativa.

PROCEDIMIENTO E INSTRUCTIVOS PREVENTIVOS EN CASO DE CONTAGIO DE COVID-19.

- En caso de un COVID-19POSITIVO dentro del establecimiento, este será retirado de manera inmediata de la sala y llevado a la sala de aislamiento el prevencionista de riesgos será el encargado de realizar el retiro, el cual deberá mantener sus elementos de protección personal puestos y conservará mínimo 1 metro de distancia del alumno.
- Se le informará a Epidemiología del caso positivo y a los apoderados los cuales deben retirar al alumno del establecimiento, el cual no podrá volver hasta cumplida su cuarentena de 5 días.
- Luego de que este sea retirado se desinfectará la sala de aislamiento con los elementos de protección personal puestos y cumpliendo con el protocolo de limpieza y desinfección.
- Luego de que el alumno positivo se retire se sacará de la sala a todos los alumnos que se sienten a 1 metro de distancia de él, los cuales deberán realizarse exámenes médicos como PCR o Test de Antígeno.
- En caso de que el estudiante se notifique Positivo en COVID.19 y no esté en el establecimiento, se procederá de inmediato con el retiro de los compañeros que se encontraban sentados a menos 1 metro de distancia de él.
- Se promoverá constantemente por medio de afiches y página web del establecimiento el constante lavado de manos e higiene personal.
- Para mayores directrices seguir el Protocolo de Vigilancia Epidemiológica, Investigación de brotes y medidas sanitarias.
- Protocolo a seguir según estado Caso Sospechoso, Caso Probable o confirmado, brotes o conglomerados priorizados, brotes o conglomerados no priorizados.

Estado	Descripción	Medidas
CASO SOSPECHOSO	1 estudiante, párvulo o funcionario sospechoso.	<p>El caso sospechoso por sintomatología sugerente a COVID-19 deberá ser trasladado al espacio destinado para aislamiento hasta que se retire del EE (según protocolo vigente). Debe solicitarse la realización de un test PCR o de antígeno certificado. Solo se puede reincorporar a sus actividades dentro del EE si el resultado es negativo.</p> <p>La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de automonitoreo ante posible inicio de síntomas: en el caso de párvulos o estudiantes, se sugiere a los apoderados apoyar esta medida. De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas para caso sospechoso.</p> <p>Además, el EE deberá reforzar otras medidas preventivas como: ventilación cruzada, lavado frecuente de manos, limpieza, desinfección de superficies y evitar aglomeraciones, entre otras.</p>

CASO PROBABLE O CONFIRMADO	1 estudiante, párvulo o funcionario probable ⁴ o confirmado.	<p>Aislamiento del caso confirmado o probable según normativa vigente.</p> <p>La persona deberá comunicar su condición al EE para que este informe a los apoderados y a los trabajadores que hayan estado expuestos.</p> <p>La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de automonitoreo ante posible inicio de síntomas, en el caso de párvulo o estudiantes, se sugiere a los apoderados apoyar esta medida. De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas para caso sospechoso.</p> <p>Refuerzo permanente de las medidas preventivas precedentemente señaladas.</p>
-----------------------------------	---	---

**BROTOS O
CONGLOMERADOS
PRIORIZADOS**

5 o más casos de estudiantes, párvulos o funcionarios confirmados o probables⁴, con o sin nexo epidemiológico común, con fecha de inicio de síntomas (FIS) en los últimos 7 días, independiente del curso al que pertenezcan estos casos.

Aislamiento del caso confirmados o probables según normativa vigente.

La Dirección del EE deberá informar de esta situación a los apoderados, a los trabajadores que hayan estado expuestos y a la SEREMI de Salud.

La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de automonitoreo ante posible inicio de síntomas: en el caso de párvulos o estudiantes, se sugiere a los apoderados apoyar esta medida. De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas para caso sospechoso.

La Autoridad Sanitaria realizará la investigación epidemiológica, dando prioridad siempre a aquellos EE con mayor número de casos y/o que presenten situaciones de gravedad o EE de mayor vulnerabilidad, y entregará las medidas de Salud Pública para detener la propagación del virus dentro del EE; como la suspensión de clases presenciales de cursos, niveles, ciclos o del EE completo de acuerdo a la situación epidemiológica encontrada en la investigación. Además, reforzará otras medidas preventivas en el EE como: ventilación cruzada, lavado frecuente de manos, limpieza, desinfección de superficies y evitar aglomeraciones, entre otras.

El brote o conglomerado se dará por finalizado cuando hayan transcurrido 7 días sin nuevos casos confirmados en el EE, desde el último caso confirmado asociado al evento registrado.

DECRETO N° 313 SOBRE SEGURO ESCOLAR.

Los estudiantes que tengan calidad de alumnos y alumnas regulares de establecimientos fiscales o particulares dependientes del Estado o reconocidos por este, quedaran sujetos al seguro escolar contemplado en el artículo 3° de la ley N° 16,744, por los accidentes que sufran durante los estudios, o en la realización de su práctica educacional o profesional, en las condiciones y con las modalidades que se establecen en el presente decreto.

Para los efectos de este decreto se entenderá por accidentes toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios o de la realización de su práctica educacional, y que le produzca la incapacidad o muerte.

La escolar víctima de un accidente escolar tendrá derecho a las siguientes prestaciones que se otorgan gratuitamente hasta su curación completa o mientras subsistan los síntomas de las secuelas causadas por el accidente.

- Atención médica, quirúrgica y dental en establecimientos externos o a domicilio
- Hospitalización, si fuere necesario, a juicio del facultativo o tratante.
- Medicamentos y productos farmacéuticos.
- Prótesis y aparatos ortopédicos y su reparación.
- Rehabilitación física y reeducación profesional.
- Los gastos de traslado y cualquier otro necesario, para el otorgamiento de estas prestaciones.

El estudiante que como consecuencia de un accidente escolar perdiere a los menos un 70 % de capacidad para trabajar, actual o futura, tendrá derecho a una pensión por invalidez igual al sueldo vital, escala R del departamento de Santiago.

Todo estudiante inválido a consecuencia de un accidente escolar que experimente una merma apreciable en su capacidad de estudio, tendrá derecho a recibir educación gratuita por parte del Estado. Este derecho se ejercerá concurriendo directamente la víctima, o su representante, al Ministerio de Educación, el que se hará responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en este artículo.

La persona o institución que compruebe haberse hecho cargo de los funerales de la víctima, recibirá como cuota mortuoria, con el fin de cubrir el valor de ellos, una suma equivalente a dos sueldos vitales mensuales, escala A del departamento de Santiago.

NORMAS BÁSICAS DE SEGURIDAD PARA PREVENIR ACCIDENTES A LOS ESCOLARES.

Medidas de seguridad que debe mantener el estudiante entre su casa y liceo:

- Salir oportunamente para evitar correr y llegar con atraso al Liceo.
- No distraerse en el trayecto.
- Mantener siempre una actitud seria y cumplir con las normas que rigen el tránsito de peatones y conductores.
- No hablar con desconocidos ni aceptar obsequios de parte de estos.
- Cruzar las calles solo en las esquinas y con precaución, nunca a mitad de cuadra.
- Al usar la locomoción colectiva, esperarla en los paraderos, no bajar con vehículos en marcha y por ningún motivo viajar en las pisaderas.

Medidas de seguridad que deben tener dentro del liceo:

- Nunca bajar las escaleras corriendo o en forma descuidada.
- Evitar correr en los pasillos o lugares resbalosos.
- No apoyarse en las ventanas, ni asomar el cuerpo por estas, con peligro de caer, como tampoco lanzar cosas al exterior.
- Nunca jugar con objetos cortantes o contundentes, como, por ejemplo: reglas metálicas, palos, piedras, etc. Con las cuales puedan herir a sus compañeros.
- Evitar bromas como empujones o golpes a sus compañeros.
- Si se siente enfermo, avisarle inmediatamente al profesor.

Medidas de seguridad que debe mantener al regresar del liceo a su casa:

- No salir del liceo, ni cruzar la calle en forma descuidada. Al pisar el paso de cebra, observe si los vehículos pueden alcanzar a frenar para darle el paso.
- Vaya directo a su casa, no se distraiga del camino.
- Jamás aceptar invitación de desconocidos para traslados, no hacer dedo, como tampoco recibir dulces, paquetes o dar información de sus familiares a estos.
- No quedarse en las esquinas o en mitad de cuadra, fumando, conversando ni menos con extraños.
- No pasar a lugares de entretención.

Para todo evento, en caso de sufrir un accidente, asalto, agresión o cualquier situación que altere la normal conducción hacia el Liceo o al regreso del mismo, avisar inmediatamente a Carabineros de Chile

PROTOCOLO DE ACCIÓN EN CASO DE ACCIDENTES ESCOLARES

Antecedentes. Ley 16.744 Art.3°, dispone que estarán protegidos todos los alumnos de establecimientos fiscales o particulares por los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios, o en la realización de su práctica profesional.

En caso de accidente o de enfermedad repentina de un alumno(a) durante la actividad escolar, se procederá de la siguiente manera:

	En caso de enfermedad o accidentes menos graves:
1	El alumno será llevado a inspectoría y posterior a eso, será derivado a la sala de prevención de riesgos donde se tomará nota de lo sucedido y en lo posible se otorgará la primera atención.
2	El liceo NO está autorizado para administrar ningún tipo de medicamentos
3	Inspectoría o Prevencionista de riesgos llamará a los padres para notificar situación del alumno y enviará una comunicación si fuese necesario.

	En caso de accidentes leves:
1	En los casos que el accidente requiera atención médica, se llamará a los padres y/o apoderados, para que sean ellos quienes acompañen al alumno al centro de salud que estimen conveniente o el liceo hará entrega del certificado de accidente escolar, para ser llevado al hospital regional de Talca.

	En caso de accidentes graves:
1	En todos los casos que el accidente sea grave, se llamará inmediatamente al servicio de urgencia de la comuna, quienes lo trasladarán en ambulancia a la urgencia del hospital.
2	Simultáneamente se dará aviso a los padres y ellos podrán tomar la decisión de trasladar a otro servicio
3	Los alumnos que cuenten con seguros particulares de salud, deben mantener la información actualizada en su agenda y ficha personal, para que el colegio se comunique directamente con ellos. Es importante completar todos los datos personales y teléfonos de emergencia en la agenda y ficha personal. Es responsabilidad de los padres y apoderados mantener estos datos actualizados

DIRECTORIO DE TELEFONOS DE EMERGENCIA

INSTITUCIÓN	TELEFONO
BOMBEROS	132
HOSPITAL REGIONAL DE TALCA	71 - 2747000
CARABINEROS	133
CLINICA LIRCAY	71 - 2209900
SAMU	131

CONTROL DE CAMBIOS.

FECHA MODIFICACIÓN	RESPONSABLE MODIFICACIÓN	FIRMA DEL RESPONSABLE
24-05-2022	David Seguiel	
05-09-2022	David Seguiel	
30-03-2023	Fernando Avila David Seguiel Valeria Sepúlveda Rey	

FASE ESTRATEGICA PME 2023

En la siguiente matriz, se orienta que las comunidades educativas registren cómo se vinculan cada uno de los componentes del PEI con los distintos instrumentos de gestión que están presentes en la gestión técnico pedagógica.

VINCULACION PLANES POR NORMATIVA CON LOS SELLOS INSTITUCIONALES

PLAN NORMATIVO: PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR Y CONVIVENCIA

FORMACION INTEGRAL TECNICO PROFESIONAL

El EE aborda la Seguridad Escolar en el marco de la educación para el desarrollo, es decir el fortalecimiento, conocimiento, habilidades y actitudes que permitan poner en práctica la cultura de prevención como elemento sustantivo en el quehacer profesional y social, además de ser parte del currículo del área de formación general y es una práctica transversal en todos los niveles en todos los ámbitos y con énfasis en las prácticas de talleres.

COMPROMISO CON EL MEDIOAMBIENTE

El Plan orienta a toda la comunidad a la toma de decisiones individuales y colectiva de manera consciente y responsable frente a problemas sociales, medioambientales y económicos, definiendo criterios claros con el propósito de incentivar el respeto hacia el medio ambiente, con el fin de fomentar prácticas de desarrollo sostenible y sus cuidados con todos los miembros de la Comunidad Educativa.

HABITOS DE VIDA ACTIVA Y SALUDABLE

El PISE permite como parte del desarrollo de competencias, el autocuidado y la prevención de riesgos.

Activa en forma sistemática en conjunto con el ministerio del medio ambiente la información diaria de las condiciones ambientales informando a toda la comunidad las condiciones de alerta diarias a través de un semáforo Ambiental y por medio de la página institucional.

TRABAJO COLABORATIVO

El PISE articula los programas de seguridad destinados a la comunidad educativa, aportando de manera sustantiva al desarrollo de una cultura nacional de prevención mediante la generación de una conciencia colectiva de autoprotección además el plan es elaborado en conjunto con la comunidad educativa a partir de un diagnóstico de los riesgos, recursos y capacidades del EE.

El EE dentro de su organización cuenta con un Comité Paritario cumpliendo las funciones que la normativa le otorga.